



SANTA CRUZ

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

Unidad de Adquisiciones

KN CJ/GXMM/MITE/MARR/GAGV/ULPA/acm

Santa Cruz, 27 de Marzo de 2025

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N° 139 de fecha 10 de Enero de 2025, que aprueba el Plan de Compras de la Dirección de Salud Municipal para el año 2025.
3. Memorándum N° 09 de la Encargada S.A.P solicitando el servicio de licencias de antivirus para las dependencias de la Dirección de Salud Municipal.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
5. Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de efectuar la adquisición del **"SERVICIO LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL"**.
2. Que, esta compra se encuentra incorporada al Plan de Compras año 2025 de la Dirección de Salud Municipal.
3. Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.
4. Que, el servicio de licencias de antivirus no se encuentra disponible en el catálogo de Convenio Marco.

DECRETO EXENTO N° 828

1. **LLÁMESE** a propuesta pública denominada **"SERVICIO LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL"** y **APRUÉBESE** Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos que se encuentren en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.
2. La Comisión de Evaluación de la propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, la **Administradora Municipal**, la **Enfermera Delegada de la Dirección de Salud Municipal**, la **Encargada de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Salud Municipal** y el **Informático de la Dirección de Salud de Salud Municipal** o quienes los subroguen.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADO**

PUBLICO.CL.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
Alcaldesa Municipalidad Santa Cruz (S)

C.c.:

- * Archivo (01)
- * Dirección de Salud (01)
- * Transparencia (01)



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD